

Balut

TRANSPORTA LA EMPRESA: **BALUT**
Nº BOL. 010-138116 BUTACA 47

Origen: Term. Salta - (Salta, Salta)
Destino: TILCARA - (Jujuy, Tilcara)
FECHA: Lun 30-Jul-2018 05:30 hs. Se anuncia a: Term. La Quiaca.
Precio: \$ 300.00 (EF.)
TRANSPORTA LA EMPRESA: BALUT
Pasajero: FIGUEREDO, LEANDRO - DNI: 26756852 Nacionalidad: ARGENTINA

VOUCHER: @-015871022 - SERVICIO ET: 36

A cortar por el Conductor

Talón Pasajero

Balut

Nº BOL. 010-138116 BUTACA 47 Fecha de Emision: Vie 27-Jul-2018 23:56 hs.

Origen: Term. Salta - (Salta, Salta)
Destino: TILCARA - (Jujuy, Tilcara)

El servicio se anuncia a: Term. La Quiaca.

Partida: Lunes, 30 de Julio de 2018 05:30 hs.
Arribo Aproximado: Lunes, 30 de Julio de 2018 09:10 hs.
CALIDAD/CATEGORIA: SEMICAMA - \$ 300.00 (EF.) | TIPO: 6
Pasajero: FIGUEREDO, LEANDRO - DNI: 26756852 - Nacionalidad: ARGENTINA
TRANSPORTA LA EMPRESA: BALUT

VOUCHER: @-015871022 - SERVICIO ET: 36 - Clave: 04d5bcd2

ATIENDA LAS INDICACIONES DE LOS ALTAVOCES O CARTELERAS

BALUT HNOS SRL Cuit: 30-58121405-3 IIBB: 910-410168-1 JOSE IGLESIA 1994 Bº CUYAYA San Salvador de Jujuy - Jujuy - ARGENTINA.

Teléfono: 4314-2048

Condiciones Generales:

- El servicio contratado es exclusiva responsabilidad del cliente y de la empresa prestadora.
- Plataforma 10 S.A. Leg. 11.736, siendo administradora del sistema informático de base de datos para la comercialización masiva de servicios por parte de terceros, resulta ajena a todo daño y perjuicio ocasionado por cualquier hecho motivado en el servicio contratado.
- La responsabilidad de la empresa prestadora se limita al reembolso del importe del servicio contratado en caso de fallas atribuibles a su parte, y no será responsable por hechos no imputables a la misma, caso fortuito y/o fuerza mayor. - No se aceptan canjes del servicio contratado. - El presente documento acredita la adquisición del servicio en él instrumentado, no siendo válido si no figura en la lista de pasajeros del chofer del servicio o si no es utilizado en los plazos, día y horarios indicados. - Pasaje sujeto a reajuste al momento del viaje. Resolución S.E.T.O.P. 3/90 - Este pasaje no podrá ser devuelto atento a las condiciones operativas de las tarjetas de crédito y los débitos bancarios. - Cada pasajero podrá llevar gratuitamente hasta 15 kilos de bultos cuyo tamaño y acondicionamiento no moleste al público ni al personal y puedan llevarse dispositivos que para ese fin tengan los vehículos. (Reg. de la Ley 13.341). - En los servicios de transporte está Prohibido Fumar. (Ley 10.600 - S.E.T.O.P. 204/81). - La adquisición de este servicio implica el conocimiento y aceptación de las condiciones generales publicadas en www.plataforma10.com.
- La adquisición de pasajes a favor de menores de edad se encuentra supeditada a la verificación en boletería de la Empresa de Transporte de los requisitos previstos en Res 43-E-2016.
- Es obligatorio viajar con el documento declarado en este pasaje según Res 76-E-2016.

TRATA DE PERSONAS es ESCLAVITUD.
Si sabes algo, DENUNCIALO.
0800-555-5065
Ministerio de Seguridad
Presidencia de la Nación

